



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

YM/mit

DECRETO

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LBRL) y demás preceptos concordantes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

Vista la relación de expedientes puestos a disposición de la Alcaldía-Presidencia por la Secretaría General,

HE RESUELTO

- 1º) Convocar **Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno** a celebrar en el Salón de Plenos el día **veinticinco de junio de dos mil catorce**, a las **10,00 horas**, para debatir los asuntos que se relacionan en el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación del borrador del acta de la sesión celebrada el día 28 de mayo de 2014.
2. Control y fiscalización de los Órganos de Gobierno.
3. Dar cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia.
4. Dar cuenta de la ejecución presupuestaria del Primer Trimestre del ejercicio 2014.
5. Moción presentada por el Grupo Municipal IU-Los Verdes por la celebración de un referéndum sobre el modelo de Estado.
6. Moción presentada por el Grupo Municipal IU-Los Verdes por la constitución de una Mesa de la Alimentación Escolar.
7. Moción presentada por el Grupo Municipal de UPyD para sustituir sanciones económicas municipales relacionadas con actos incívicos por trabajos en beneficio de la comunidad.
8. Moción presentada por el Grupo Municipal de UPyD para facilitar el acceso y divulgación de las subvenciones municipales.
9. Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para adoptar, de manera inmediata, un Plan de Apoyo a la Alimentación Infantil.

10. Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando el apoyo a la Educación Infantil Pública en Las Rozas y la creación de una Nueva Escuela Infantil en Las Matas.

11. Ruegos y preguntas.

12. Declaración Institucional FORUM AFINSA.

2º) Notificar el presente acuerdo a los concejales integrantes del Pleno.

3º) Dar cuenta de la presente resolución en la siguiente sesión plenaria ordinaria que se celebre en este Ayuntamiento.

Las Rozas de Madrid, a veinte de junio de dos mil catorce.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,



Fdo.: José I. Fernández Rubio

Doy fe,
LA SECRETARIA GENERAL,



Fdo.: Yolanda Martínez Swoboda